

Biografías

JUAN ALONSO DE LOS RUICES Y DE FONTECHA

**J. ALONSO
DE LOS
RUYZES DE
FONTECHA**
Siglo XVI-DAIMIEL

Juan Alonso de los Ruices y de Fontecha nació en Daimiel en 1560.

Estudió medicina en la Universidad de Alcalá de Henares, licenciándose en 1587. Llegó a ejercer en esta universidad como Catedrático de Vísperas y de Prima (la diferencia entre ambas era que mientras que la “*cátedra de vísperas*” era de menor prestigio, se daba clase a horas vespertinas y estaba peor retribuida, la “*de prima*” era la de mayor prestigio, contaba con la ventaja de darse en las mejores horas y, sobre todo, con un sueldo muy superior).

Luego se trasladó a la Universidad de Bolonia (Italia) en 1605, donde trató al célebre médico Taliacoci.

Murió en Alcalá de Henares en 1620.

Entre sus obras tenemos un importante tratado de obstetricia lleno de observaciones sacadas de su propia experiencia clínica: “*Diez Privilegios de las mujeres preñadas*” (1606), que se complementa con un “*Diccionario Diccionario de los nombres de piedras, plantas, frutos, yerbas, flores, enfermedades, causas y accidentes médicos*”.

Esta obra fue dedicada por su autor a Doña Juana de Velasco y Aragón, Duquesa de Gandía, Marquesa de Lombay y Condesa de Oliva.

Anteriormente había escrito otra obra médica: “*Medicorum incipientium medicina, seu medicinae christianae speculum; tribus luminaribus distinctum a medicis inchoantibus prae oculis semper habendum, confessariis admodum utilis*” (1598), -“*La medicina de los médicos novatos, o el espejo de la medicina cristiana; las tres luminarias que distinguen a los médicos principiantes que deben tenerse siempre ante sus ojos y son muy útiles en sus reflexiones*”-; un tratado dividido en tres partes: la primera es sobre deontología o ética profesional; la segunda, sobre cómo administrar la dieta cuando hay ayuno por cuaresma en diversas enfermedades y la tercera sobre delicadas cuestiones médico-legales referidas, por ejemplo, a cuándo es preciso provocar el aborto o sangrar y purgar a las embarazadas.



Fue considerado como un gran defensor de los derechos de las embarazadas, haciendo mundialmente célebre su frase:

*“La vida de la preñada,
es vida privilegiada”.*

Su filosofía médica en el tema de las embarazadas se resumía en: *"no se les puede negar lo que justamente piden, por vehemente apetito"*.

Esa defensa de las embarazadas iba en contra de la propia Duquesa del Infantado, curiosamente una mujer, Doña Ana de Mendoza de la Vega y Luna, que mantenía la prohibición a toda la población de comer carne en tiempo de Cuaresma, a pesar del mandato expreso de los médicos. Por ello, se propuso aclarar todas las cuestiones relativas a las facultades que tienen los médicos de dispensar los ayunos, las penitencias, etc. con el fin de que pudiera servir a los confesores y el resto de autoridades.

Siguiendo con los privilegios que defiende para las mujeres preñadas, indicaba que durante el embarazo la mujer había de ser respetada y complacida en todo y por todo. En su obra habla sobre los célebres antojos, a los que el médico Fontecha tiene un gran respeto y defiende su importancia. Además detallaba las señales para conocer todo en los diferentes momentos de la concepción y del parto: los signos de que una mujer está de parto o si lo que iba a nacer era un varón o una hembra...

En cuanto a otras prácticas médicas indicaba que las sangrías, tan en boga en aquellos tiempos, a las gestantes se debían hacer en el mínimo número posible, y siempre por el método arábigo o el griego.

Recomendaba el ejercicio y el derecho que tenía la parturienta a elegir tanto el lugar como la *"comadre"* (comadrona).

Condenaba el aborto, *"impío y aborrecible"*. También en su obra trata acerca de la esterilidad de la pareja y, como no de los primeros auxilios en la asfixia del recién nacido.

En todo el siglo XVI las embarazadas solían usar un abundante número de amuletos para conseguir llevar a buen término el embarazo y el momento del parto. Ruices de Fontecha, nos relata, que las embarazadas, *"solían llevar su cuello tan cubierto de amuletos, que parecían tiendas de buhonero, bazar de aldea, sus renes (riñones y empeine, parecían tablas de Tamavio, bien breadas y su estómago, curiosa y agradable botillería, mientras que las preñadas pobres usaban el huesecillo posterior del espinazo de la liebre colgado al cuello, o la ceniza del erizo, ancas de ranas tostadas y los gusanillos de las hortalizas, objetos de virtud probada y fácil adquisición"*.

También le preocupó la histeria, pues a pesar de ser un proceso neurótico, se consideraba como un trastorno de localización uterina, propio de la mujer, recibiendo diferentes nombres: *"sofocación uterina, perforación uterina o estrangulación uterina"*.

Dentro de sus reflexiones sobre la legalidad de determinadas prácticas médicas de la época, consideraba lícito el dar remedios que simulen la *"virginidad perdida"*.

En la localidad de Daimiel, desde 1887, una de sus calles lleva el nombre de este eminente ginecólogo y obstetra, la "calle Fontecha", que sucedió en su denominación a la primitiva calle Empedrada.



FUENTES:

BECERRO DE BENGUA GARCÍA, Doctor Claudio: *"Alonso de los Ruizes de Fontecha. Silgo XVI-Daimiel"*. Las Tablas de Daimiel, octubre 2004, página 29.

VALIENTE SÁNCHEZ-CAMACHO, Ángel. "Recuerdos de la Calle Fontecha". Daimielaldía.com. 26 de Enero de 2023.

USANDIZAGA ELÍO, Ramón: "*Historia de la obstetricia y de la ginecología en España*". Santander, 1944, páginas 204-207.

ESTEBAN DE ANTONIO, Mario: "*Estudio histórico sobre la nomenclatura oftalmológica del diccionario médico (año 1606) de Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha*". Mac Lines. Madrid, 2002.

https://www.uc3m.es/institutoseneca/media/institutoseneca/doc/archivo/doc_juanalonsoruicesfontecha/alonso-de-los-ruices-y-de-fontecha-juan.pdf

http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X533286394&idioma=0